



II Prueba Circuito Femenino. Juaneda Hospitals

Golf Pollensa. 3 de octubre 2020

ADEMAS DE LAS REGLAS LOCALES PERMANENTES DE LA FBG Y LAS REGLAS LOCALES COVID 19, SERÁN DE APLICACIÓN LAS SIGUIENTES REGLAS LOCALES DE GOLF POLLENSA.

1.- FUERA DE LÍMITES (R 2.1).-

Los límites del campo están definidos por líneas de pintura y estacas blancas, vallas metálicas y muros de piedra, prevaleciendo por este orden.

2.- CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO

Los muros y paredes se consideran objetos integrantes, no hay alivio sin penalización. Todos los caminos con superficie artificial, incluyendo los de gravilla son Obstrucciones Inamovibles. Alivio sin penalización, R 16.1.

3.- PROCEDIMIENTOS DE ALIVIO.

COLOCACIÓN DE BOLA: Procedimientos del Comité. Sección 8 E-3. Área de alivio: Una tarjeta de resultados.

4.- “WASTE BÚNKER o WASTE ÁREA “

Zonas de arena consideradas como parte del Área General. Carecen de la consideración de búnker. Son las siguientes:

Hoyo 2: A la izquierda, junto a la calle del hoyo 9.

Hoyo 3: A la izquierda antes del “dogleg” y otro a la derecha pasado el “dogleg”.

Hoyo 5: A la izquierda de la calle.

Hoyo 6: A la derecha, antes del búnker de green.

Hoyo 9: A la derecha de la calle.

Árbitro de la Prueba: Miguel A. Feijoo.

TELÉFONO DE ASISTENCIA ARBITRAL: 617 65 74 80